



CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO No. 007

(Acta No.005 del 23 de Junio de 2016)

"Por medio de la cual se aprueba la Política de Internacionalización de la Investigación"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE PEREIRA
en uso de sus atribuciones legales, y especialmente en lo dispuesto en la Ley 30 de 1992, en el acuerdo 07 del 7 de septiembre de 2010 (Estatutos de la Universidad), y

CONSIDERANDO:

Que la dimensión internacional de la investigación ha estado presente en la Universidad Católica de Pereira desde sus inicios, sin embargo, las nuevas exigencias académicas e investigativas han evidenciado mayor preponderancia generalmente asociada a los resultados obtenidos desde el conocimiento científico, tecnológico, la innovación y el desarrollo.

Que la internacionalización de la investigación es una característica del ámbito de la C+I+D+I (ciencia + investigación + desarrollo + innovación), que es el resultado de las expresiones de la dimensión internacional en las políticas, en los múltiples actores, en las actividades, en los resultados y en los impactos asociados con ella.

Que la importancia de la internacionalización de la investigación es una convicción de la Universidad Católica de Pereira por el fortalecimiento de los procesos de investigación y el impacto de sus resultados en los diferentes escenarios y entornos globales, sin dejar de lado el compromiso con la región.

Que para la Universidad es claro el trabajo colaborativo en investigación con diferentes instancias y es clave en el aporte que desde la academia se hace a la sociedad, pues permite realizar investigaciones pertinentes y coherentes con las necesidades reales.



Somos apoyo para llegar a ser gente,
gente de bien y profesionalmente capaz.

Que el Ministerio de Educación Nacional, a través de la oficina de Cooperación en Asuntos Internacionales y la CCYK (Red de Universidades Acreditadas de Colombia) realiza el acompañamiento "Coaching Educativo en Internacionalización, con énfasis en internacionalización de la investigación" que da origen a la presente política.

Que el Rector de la Universidad presentó ante los miembros del Consejo Superior la propuesta de la Política de Internacionalización de la Investigación, en sesión del día 23 del mes junio de 2016 según consta en Acta 005.

Que se hace necesario adoptar la Política de Internacionalización de la Investigación con el propósito de articular el sistema de investigaciones de la Universidad Católica de Pereira con los escenarios regionales, nacionales e internacionales para lograr un mayor impacto de la investigación.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Superior de la Universidad Católica de Pereira,

RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar la propuesta de la Política de Internacionalización de la Investigación.

Artículo 2º. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

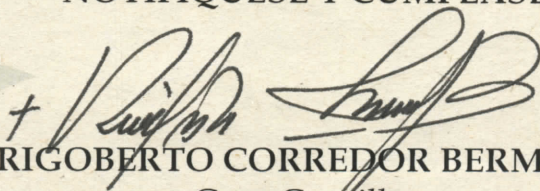


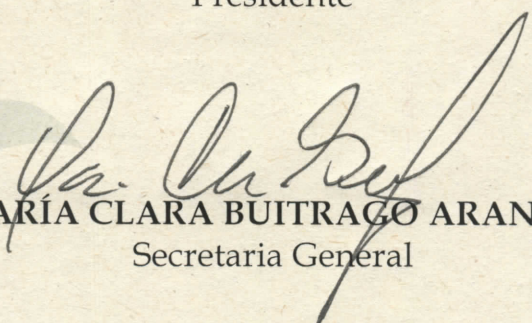
Universidad
CATÓLICA
de Pereira

Somos apoyo para llegar a ser gente,
gente de bien y profesionalmente capaz.

Dado, en Pereira a los 24 días del mes de Junio de 2016.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

+ 
+ RIGOBERTO CORREDOR BERMÚDEZ
Gran Canciller
Presidente


MARÍA CLARA BUITRAGO ARANGO
Secretaria General